



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **30 NOV 2018**

VISTO el Expte.nº 1103-018, por el cual la Dirección de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Convenio Marco de Asistencia Técnica a suscribirse con la Empresa HERTIG S.A. para implementar acciones conjuntas de capacitación, cooperación y asistencia técnica para la ejecución de actividades vinculadas a la realización de Auditorías Técnicas, Ambientales y de Seguridad en áreas de almacenaje, boca de expendio, plantas de procesamiento, fraccionamiento, refinerías, tanques de almacenaje subterráneos y no subterráneos, cisternas de transporte de hidrocarburos y sus derivados; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a estas actuaciones documentación que respalda la existencia de la Empresa HERTIG S.A. (fs. 1/44);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.48);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Empresa HERTIG S.A., un Convenio Marco de Asistencia Técnica con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, y pase a conocimiento del H. Concejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **1298 2018**

vbm


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho